

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta No.: ACT/CT/DT_004/2024

Asunto: Declaración de información
inexistente

Fecha: 29 de noviembre de 2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE LA
CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.**

En el municipio de Zempoala siendo las once doce del día 29 de noviembre de 2024, en cumplimiento con los artículos 39, 40 y 69, fracción XXXIX, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se dieron cita los miembros del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos aparecen al calce, se reunieron en las instalaciones de la sala de cabildo "Cesáreo Enciso" del Municipio de Zempoala, ubicada en plaza s/n, colonia centro, Zempoala, Hidalgo, con el fin de llevar a cabo la SESIÓN EXTRAORDINARIA número dos, a efecto de declarar formalmente la inexistencia de la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), estando presente la Ing. Brisa Marieta León Meneses, presidenta del Comité de Transparencia y Directora de Transparencia, Lic. Miguel Ángel Campoy Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Irma Meneses Romero, Titular de la Dirección de Recursos Humanos, integrantes de la Administración Municipal 2024 - 2027, quienes se reúnen para declarar como inexistente la información solicitada.

Por lo tanto, se pone a consideración del comité de transparencia el orden del día de la presente sesión, al siguiente tenor:

1. Registro de asistencia y pase de lista
2. Declaración del quorum legal
3. Análisis, estudio, revisión, y en su caso, la confirmación de la declaración como reservada la información referente a la solicitud 130226700009124
4. Cierre de la sesión

En este sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede al desahogo:

Primer punto: La presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Zempoala, Ing. Brisa Marieta León Meneses hace constar que se encuentran presentes los integrantes del comité y, en consecuencia, existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de la citada Ley.

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.

Tercer punto: Con fecha del 26 de noviembre de 2024, el C. Ross, solicitó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia acceso a la información pública con el folio número 130226700009124, la cual menciona lo siguiente:

"Solicito saber en qué dependencia y el puesto que desempeña actualmente (2024) el C. Jesús Sánchez Pérez y/o Jesus Sanchez Perez del gobierno del Estado de Hidalgo llámese gobierno estatal centralizada, desconcentrada, descentralizada o paraestatal incluyendo sectores central y auxiliar. Con cedula de registro fiscal SAPJ7011129RA"

Se solicita se confirme la declaración de **la inexistencia de la información solicitada** a la que hace referencia la solicitud de información número 130226700009124.

Bajo esta tesitura, una vez realizado el análisis, estudio y revisión del punto antes mencionado correspondiente a la solicitud número 130226700009124, y aún con los datos adicionales proporcionados, la presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Zempoala, pone a consideración de los integrantes del comité a efecto de CONFIRMAR como **INEXISTENTE** la información solicitada por el C. Ross.

Consecuentemente, una vez analizado el punto de la petición en cuestión, el comité **CONFIRMA** por voto unánime de sus integrantes del comité declarando como **INEXISTENTE** la información, en términos de los preceptos antes mencionados.

Cuarto punto: No habiendo otro asunto por desahogar, la C. Brisa Marieta León Meneses, presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Zempoala, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INEXISTENCIA de la información para responder las peticiones de acceso a la información, por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.




Ing. Brisa Marieta León Meneses
Titular de la Unidad de Transparencia Zempoala




Lic. Miguel Ángel Campoy Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control Zempoala




Lic. Irma Meneses Romero
Titular de Recursos Humanos Zempoala